

Acta No. 86

*Acta de la Sesión 13^a. Extraordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., celebrada el Día 23 de Marzo de 2018.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 18:00 (dieciocho horas), del día 23 (veintitrés) del mes de marzo del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Extraordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I.I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del R. Ayuntamiento comunica a los presentes que en virtud de que la C. Juana Leticia Herrera Ale, Presidenta Municipal, aún se encuentra en la Ciudad de Durango, y con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión la Primera Regidora, C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón, una vez tomado el lugar correspondiente en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora; Edgar Acosta Jasso, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Eulalia Saldívar Ochoa, Séptima Regidora; Marcela Enriquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Arjón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, Décimo Segundo Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Angel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; faltando los CC.: Lic. Hiram Brahim López Manzur, Octavo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; y Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; quienes dieron aviso de su imposibilidad para asistir a la presente sesión, desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia. - **Segundo Punto**, Declaración de quórum; **Tercer Punto**: Solicitud presentada por el C. Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, para la autorización de separación de su cargo y funciones de manera definitiva como Cuarto Regidor, con efecto a partir del próximo 1 de abril del año en curso; **Cuarto Punto**: Clausura de la Sesión; desahogado el **Primer Punto**, la Primera Regidora, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión desahogado de esta manera el **Segundo Punto**. - A continuación se procede al desahogo del **Tercer Punto**, referente a la solicitud presentada por el Profr. Miguel Ángel Domínguez

Parga, para la autorización de separación de su cargo y funciones de manera definitiva como Cuarto Regidor, con efecto a partir del próximo 1 de abril del año en curso, el C. Secretario del R. Ayuntamiento presenta al Pleno el Oficio enviado por el Cuarto Regidor: que a la letra dice: "C.C. Integrantes del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Presente. - Anteponiendo un cordial saludo y con el respeto que corresponde, solicito a este H. Cabildo se me autorice una licencia definitiva al puesto y función de Cuarto Regidor, esto con el efecto a partir del próximo 01 de abril del año en curso. Por su atención al presente me suscribo a su amable y distinguida consideración. Atentamente. Sufragio Electivo. No Reección. Gómez Palacio, Dgo., a 23 de Marzo de 2018. Rúbrica"; al respecto se le concede el uso de la voz al C. Síndico Municipal, quien expresa en su persona el agradecimiento por parte del H. Cabildo, al trabajo realizado por el Cuarto Regidor, de quien dice valorar además de sus aportaciones, su amistad y desempeño para lograr los acuerdos que han beneficiado a este municipio. En ese mismo tenor el Cuarto Regidor manifiesta el gran honor que significó para él, formar parte del H. Cabildo, y exhorta a sus integrantes a seguir trabajando buscando en todo momento el bienestar de la ciudadanía, como se ha hecho hasta ahora: terminadas las intervenciones el C. Secretario del R. Ayuntamiento somete al H. Cabildo esta solicitud de la cual se toma el Acuerdo siguiente: 362.- Se Aprueba por Unanimidad, conceder Licencia definitiva para separarse de las funciones y obligaciones como Cuarto Regidor, al C. Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, con efecto a partir del día 01 de abril del presente año. Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para convocar al suplente a ocupar el cargo de Cuarto Regidor, en la próxima sesión, lo anterior con fundamento en el Artículo 64 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. - Comuníquese lo anterior al Tesorero y Contralor Municipales, Oficial Mayor y a la parte interesada para que procedan en consecuencia. - A continuación se procede al desahogo del Cuarto Punto, la C. Primera Regidora, Clausura la Sesión, siendo las 18:10 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -

*C. Laura Guadalupe Gurrrola Chacón
Primera Regidora quien Preside la Sesión*

*Lic. José Lorenzo Natera
Síndico Municipal*

*C. Edgar Hoosta Jasso
Segundo Regidor*

Lic. Belem Rosales Alamillo
Tercera Regidora

Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga
Cuarto Regidor

C. Ma. Elena Camacho Zamora
Quinta Regidora

Ing. Rafael Cisneros Torres
Sexto Regidor

C. Eulalia Saldivar Ochoa
Séptima Regidora

C. Marcela Enríquez Rojas
Novena Regidora

C. Uriel López Carrillo
Décimo Regidor

C. María de Lourdes Anjón López
Décima Primera Regidora

C. P. Carlos Antonio Rosales Araute
Décimo Segundo Regidor

Lic. Fermín Cuellar González
Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara
Secretario del R. Ayuntamiento